



**ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO**  
**NOVENA CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**DE REMATE DE MERCANCIAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO**



La Administración de Aduana Interior Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art. 24 de la Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el Texto Ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCION DE MERCANCIAS ABANDONADAS Y COMISADAS" (CIRCULAR N° 123/2016), invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse las mercancías inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	<b>ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO- ADMINISTRACIÓN INTERIOR ORURO</b>
Objeto de la Convocatoria:	<b>REMATO DE CHATARRA DE VEHÍCULOS</b>
Modalidad de Adjudicación:	<b>"Con precio base y al Mejor Postor"</b>
Metodología de la Puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs 100.-
Forma de Adjudicación:	<b>Por Lote</b>
Empose de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs 300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Lugar, fecha y Hora del Acto de Remate	Hotel Eden ubicado en las calles Presidente Montes esquina Bolívar de la ciudad de Oruro, <b>el día Martes 9/01/2018 a horas 09:30</b>
Página web de la Aduana Nacional	<a href="http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate">http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate</a>

**LOTES PARA REMATE**

N°	LOTE	TIPO Y RECINTO	MERCANCÍA	PESO EN KG. POR LOTE	PRECIO BASE EN BOLIVIANOS	PLAZO DE OFERTA	
						FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017/401-1	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION (20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 20VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	29.550,00	8.283,00	28/12/2017	08/01/2018
2	2017/401-2	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION (20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 20VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	29.550,00	8.283,00	28/12/2017	08/01/2018
3	2017/401-3	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION (20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 20VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	55.968,00	11.067,00	28/12/2017	08/01/2018
4	2017/401-4	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION (20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 20VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	59.067,50	8.004,00	28/12/2017	08/01/2018
5	2017/401-5	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE-EX TENNIS-CENTRAL	SIN CLASIFICACION (20 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 22 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	171.264,00	36.331,00	28/12/2017	08/01/2018
6	2017/401-6	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE-EX TENNIS-CENTRAL	SIN CLASIFICACION (22 VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NÚMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 20VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	171.664,00	34.612,00	28/12/2017	08/01/2018

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

**1. Documentos que deben presentar las personas naturales:**

- Formulario de Registro
- Cédula de identidad del oferente.
- NIT, si corresponde.
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitará al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- Número telefonico de contacto.

**2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:**

- Formulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
- Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- Número telefonico de contacto.

**3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:**

- Formulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitará al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- Número de telefono de contacto.

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

**CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA**

N°	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	28/12/2017	05:00 a 23:59	Publicación en medio de Comunicación Nacional	Periódico La Razón
2	28/12/2017	0:01	Publicación en Pagina de la Aduana Nacional	<a href="http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate">http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate</a>

3	28/12/2017 al 08/01/2018	14:00 a 16:30	Inspección Previa y Verificación en el Recinto Aduanero Lotes del 401/2017-1 al 401/2017-6	Recinto Pasto Grande
4	28/12/2017 al 08/01/2018	10:00 a 12:00	Inspección Previa y Verificación en el Recinto Aduanero Lotes del 401/2017-5 AL 41/2017-6	Recinto Ex Tennis Club
5	28/12/2017 al 08/01/2018	09:00 a 11:00	Inspección Previa y Verificación en el Recinto Aduanero Lotes del 401/2017-5 AL 41/2017-6	Recinto Central
6	08/01/2018	16:30	Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	Administración de Aduana Interior Oruro (Calles Velasco Galvarro Junin y Adolfo Mier)
7	08/01/2018	17:00	Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	<a href="http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate">http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate</a>
8	09/01/2018	9:30	Acto de Remate (Lotes 2017/401-1 al 2017/401-6)	Hotel Eden
9	09/01/2018	16:30	Pago del monto de la oferta adjudicada	Sucursales Banco Unión S.A.
10	09/12/2018 AL 15/01/2018	08:30 a 04:30:00 p.m.	Recejo de la Mercancía por el Adjudicatario	Administración de Aduana Oruro -Recinto Pasto Grande-Recinto Ex Tennis Club-Recinto Central
11	30/01/2018	8:30 a 16:30	Devolución del Empecho de Seriedad	Sucursales Banco Unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladadas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el Texto Ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS" (CIRCULAR N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

**Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Interior Oruro**

Encargados de atender consultas	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
	Andrea Tania Santivañez Villegas - Iver Vasquez Cotjiri - Maria Magdale flores Osco	Técnicos Aduaneros	Administración Aduana Interior Oruro (Calle Velasco Galvarro Junin y Adolfo Mier)	5280864 Int. 306	8:30 a 16:30
Correo Electrónico	<a href="mailto:asantivanvez@aduana.gob.bo">asantivanvez@aduana.gob.bo</a> - <a href="mailto:mmflores@aduana.gob.bo">mmflores@aduana.gob.bo</a> - <a href="mailto:ivasquez@aduana.gob.bo">ivasquez@aduana.gob.bo</a>				

**IMPORTANTE.-** Las personas naturales que se adjudiquen cualquiera de los 6 (seis) lotes habilitados dentro de la presente Convocatoria Pública, tienen como plazo **IMPOSTERGABLE** para realizar la cancelación del monto total ofertado en el remate hasta el día martes 09/01/2018 a horas 16:30, en cualquiera de las sucursales del BANCO UNION S.A., vencido dicho plazo y al evidenciarse que los montos **NO FUERON CANCELADOS**, la Aduana Nacional iniciará inmediatamente las acciones legales que correspondan a efectos de hacer efectivo el cumplimiento de pago contra todo aquel que hubiera asumido la obligación de dicha deuda y **NO HUBIESE REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE.**